

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**DECLARA DESIERTO CONCURSO DE ALTA
DIRECCION PÚBLICA DE DIRECTOR REGIONAL
DE LA DIRECCION REGIONAL DE AYSÉN DE LA
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.055.-

SANTIAGO, 03 de mayo del 2017

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 5, 7 y 14 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, el artículo quincuagésimo segundo de la Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos; la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Supremo de Educación N° 5.311, de 1968, Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en reorganización a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Exento N° 1.106, del 2016 que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario General de JUNAEB, de MINEDUC; el Decreto N° 743, de 2013, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

I.- Que, con fecha 08 de enero del 2017 la Dirección Nacional del Servicio Civil llamó a concurso para proveer el cargo de Director (a) Regional de la Dirección Regional de Aysén de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas perteneciente al segundo nivel jerárquico

II.- Que, como resultado de la entrevista practicada a los candidatos que integraban la terna propuesta al Secretario General de JUNAEB por la Dirección Nacional del Servicio Civil, el jefe superior de la Institución concluyó que ninguno de ellos cumplía con la idoneidad requerida para desempeñar el cargo.

III.- Que, esta situación fue informada a la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante Oficio N° 601, del 17 de abril de 2017.



IV- Que, en consecuencia se hace necesario efectuar un nuevo llamado a concurso de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo referido.

RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO- DECLÁRESE desierto el concurso público del segundo nivel jerárquico para proveer el cargo de Director (a) Regional de la Dirección Regional de Aysén de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, convocado por la Dirección Nacional del Servicio Civil

ANÓTESE.



JAIMÉ TOHÁ LAVANDEROS
SECRETARIO GENERAL (S)
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

DISTRIBUCION

- 1.- Gabinete Dirección Nacional
- 2.- Servicio Civil
- 3.- Depto. Gestión Personas.
- 4.- Dirección Regional de Aysén
- 5.- Oficina de Partes.



RDM/MHM/DZM/xan
Minuta Dpto. Jurídico N°919/2017

